



CERSA

Intermediario del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para programas de cotragarantía en España

Octubre 2012

Esta presentación ha sido preparada por CERSA con información propia y de las fuentes citadas en el documento generalmente referidas al 31/12/2011 ó 30/06/2012. Muchas de las afirmaciones incluidas en la presentación llevan implícita la formulación de juicios subjetivos y, por lo tanto, las conclusiones obtenidas deben ser interpretadas principalmente como un punto de referencia y no como necesariamente correctas.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

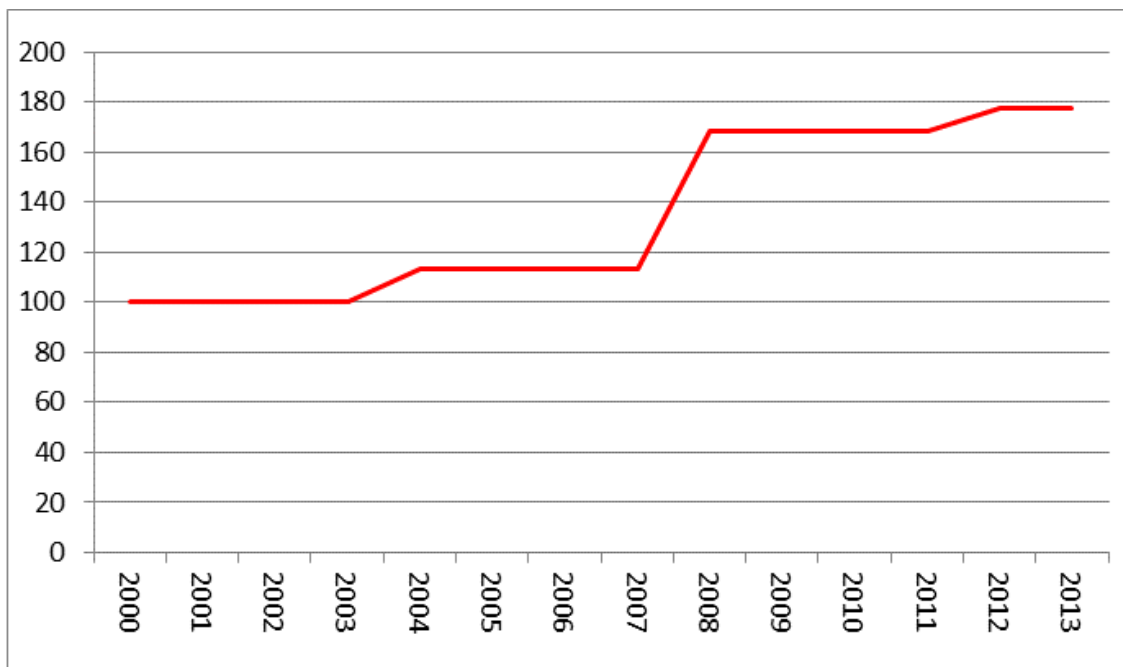
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Historia de la relación CERSA - FEI

- Primeros contactos a mediados de 1999: “due diligence” inicial de 6 meses.
- Diciembre 2009: Firma del primer contrato de reafianzamiento dentro de la “SME Guarantee Facility” financiada por la Comisión Europea y gestionado por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).
- Desde ese momento se han firmado 6 contratos bajo 3 programas:
 - ❖ SME Guarantee Scheme Growth and Employment initiative (hasta 2003).
 - ❖ MAP (2004-2006): Multiannual Programme for small&medium sized enterprises.
 - ❖ CIP (2008-2013): Competitiveness and Innovation framework Programme.
- Los aspectos claves de la negociación de estos contratos han sido:
 - ❖ Porcentaje de cobertura de la contragarantía.
 - ❖ Tamaño del portfolio garantizado (mínimo, máximo).
 - ❖ Cap rate.
 - ❖ Inclusión de determinados tipos de operaciones: financiación de circulante.

Historia de la relación CERSA - FEI

Evolución del Compromiso máximo asumido por el FEI con CERSA (Base 100 año 2000)



**Portfolio de CERSA
garantizado (desde 2000)**

€ 4.200 m

**Empresas beneficiarias
(desde 2000)**

55.000

**Importe medio por
operación**

120.000 (*)

(*) Tamaño de la operación de aval. El riesgo por reafianzamiento de CERSA representa generalmente el 50% de este importe..

Principios que rigen el reafianzamiento del FEI

- Adicionalidad, visibilidad y gratuidad.
- Cobertura de un porcentaje significativo (y fijo) de los fallidos soportados por CERSA en el portfolio contragarantizado. Pari-passu con CERSA y pago en un plazo máximo de 4 meses.
- Elegibilidad de las compañías beneficiarias (prácticamente igual al de CERSA actualmente):
 - ❖ Pymes con < 100 empleados (vs definición U.Europea < 250 empleados).
 - ❖ Filosofía de apoyo a la obtención de financiación de proyectos de alto riesgo por tratarse de desarrollos tecnológicos o por falta de garantías, pero extensible en general a proyectos de inversión, innovación y necesidades de fondo de maniobra.
 - ❖ Financiación a plazo superior a 3 años (con duración máxima de 10 años en la garantía del fondo).
- Notificación de las ayudas de estado: norma “de minimis”.

Criterios de reafianzamiento de CERSA

- Sólo largo plazo (> 3 años) y hasta 15 años.
- Exclusión del sector inmobiliario (y excluidos UE: primario, secundario, transporte).
- Avals financieros. Excepcionalmente algunos avales técnicos.
- Límites por pyme (€ 625.000 por operación: en revisión).
- Mínimo % de riesgo no reafianzado que asume la SGR: 25%.

% reafianzamiento tipo de operación/empresa	Innovación	Inversión	Circulante
Nueva empresa	75%	75%	75%
Microcréditos	75%	75%	75%
< 100 empleados	75%	55%	50%
> 100 < 250 empl.	75%	40%	30%

% Portfolio de CERSA cubierto por el FEI:

- ❖ 85% del riesgo vivo
- ❖ 97% operaciones recientes

Compromisos de CERSA con el FEI

- Cumplir los criterios de adicionalidad, visibilidad, reglas de minimis.
- Alcanzar un importe mínimo de operaciones garantizadas en el período del contrato.
- Proporcionar información trimestral especificada en tablas anexas al contrato.
- Realizar una encuesta de empleo periódicamente.
- Permitir que el FEI, los agentes del FEI, el “European Court of Auditors” y la Comisión inspeccionen las operaciones, libros y registros contables:
 - ❖ Visitas de inspección del FEI: se han realizado 2 en este tiempo, la última en septiembre de 2009.
 - ❖ Inspección a distancia (“samples”): todos los meses realizan una inspección de los expedientes fallidos y una muestra. Entre 2011 y 2012 se han revisado en profundidad cerca de 100 expedientes.
 - ❖ Visita-Inspección de un equipo del European Court of Auditors en 2010.



Retos

- Nuevos programas de la Comisión Europea a partir de 2014 sucesores del CIP:
 - ❖ COSME: es posible que el nuevo programa limite el tamaño máximo por operación a €150.000 (el tamaño medio actual de las operaciones contragarantizadas por CERSA es de 120.000 pero las operaciones de importe superior a éste representan más del 60%).
 - ❖ Horizonte 2020: enfocado a proyectos innovadores, alcanzaría operaciones de importe superior. Posibilidad de combinar ambos programas (COSME/Horizonte) y fondos estructurales.

- Cap rate vs coste de reafianzamiento:
 - ❖ El cap rate impide que CERSA se beneficie de ningún factor de ponderación en su riesgo vivo reafianzado por el FEI de cara a los requisitos de capital mínimo (regulación de Banco de España).
 - ❖ El cap rate de los últimos años no está adaptado a la situación de falencia real en España.